



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°155-2023-ALC/MDSO-PH.

Santo Domingo de los Olleros, 12 de junio del 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

El Informe N°108-2023-GDUR-MDSO, de fecha 08 de junio de los corrientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la cual se solicita la aprobación de la Estructura de la Inversión ( Expediente Técnico y otros componentes) para el Proyecto de Inversión denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA II**" con Código Único de Inversiones N°2594017, por lo que corresponde que la misma sea aprobado mediante la misma Resolución correspondiendo emitir la presente y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N°27680 y N°28607 y;

Que, es competencia de los Gobiernos Locales, conforme el artículo 79 y siguientes de la Ley N°27972, el desarrollo de proyectos de inversión pública, más aún dentro del esquema de programación multianual de inversiones públicas, corresponde viabilizar los proyectos para el desarrollo del distrito de Santo Domingo de los Olleros y;



Que, con Resolución de Alcaldía N°129-2023-ALC/MDSO de fecha 15/05/23 se aprobó el expediente técnico y otros componentes del Proyecto de Inversión denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA**" con Código Único de Inversiones N°2594017 con una Inversión Total de S/ 507,342.08 (Quinientos siete mil trescientos cuarenta y dos y 08/100 soles) y siendo su cobertura de intervención o área de influencia desde el Sector Corral Blanco hasta el Sector Llaca Llaca.

Que, con Resolución de Alcaldía N°130-2023-ALC/MDSO de fecha 16/05/23 se aprobó el expediente técnico y otros componentes del Proyecto de Inversión denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA I**" con Código Único de Inversiones N°2594017 con una

Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/  
www.muniolleroshuarochiri.gob.pe.  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

Inversión Total de S/ 182,462.52 (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos y 52/100 soles) y siendo su cobertura de intervención o área de influencia desde el Sector Llaca Llaca hasta el C.P. Pascanita.

Que, teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, diagnóstico de brechas en el distrito, los criterios de priorización para atención de dichas necesidades, y la adecuada gestión del presupuesto asignado para el presente año fiscal en beneficio de la población; y como parte de sus funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de esta Municipalidad, se elaboró el **Expediente Técnico: Etapa II** del Proyecto de Inversión en mención, **siendo su cobertura de intervención o área de influencia desde el C.P. Pascanita hasta el sector Corral Blanco**, determinándose la viabilidad técnica - económica en su estructura y propuesta de infraestructura. Asimismo, bajo los lineamientos ya mencionados del Invierte.pe se establecen los demás componentes que conforman la inversión.



Que, mediante Informe Técnico del visto, se ha solicitado la aprobación de la Estructura de la Inversión (Expediente Técnico Meta y otros componentes) para la continuidad de la ejecución física del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS - PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA II"** con Código Único de Inversiones N°2594017; precisándose que el mismo cumple con las especificaciones técnicas necesarias para su aprobación y;



En consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y las normas citadas y conexas se;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la estructura de inversión (Expediente Técnico Meta y otros componentes) para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA II"** con Código Único de Inversiones N°2594017 conforme las consideraciones antes expuestas, y el cuadro resumen siguiente:

**MONTOS GENERALES INVERSION**

Monto de Inversión	S/. 324,879.56
Monto de Ejecución Física de Inversión	S/. 315,879.56 (Según Exp. Tec.)
Monto de Otros Componentes	S/. 9,000.00



Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

ESTRUCTURA DE INVERSIÓN

ESTRUCTURA DE INVERSION	
Infraestructura	
(Incluye IGV)	315,879.56
Expediente Técnico / Doc. Equiv.	
Elaboración	0.00
Supervisión	
	5,500.00
Liquidación	
	3,500.00
Inversión Total	
	<b>S/. 324,879.56</b>
<i>(Trescientos veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve y 56/100 soles)</i>	

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS (Ejecución Física)

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS DE LA INVERSION (Ejecución Física)	
Plazo de ejecución	
	30 días calendarios
Modalidad de ejecución	
	Ejecución Presupuestaria Directa
Fuente de Financiamiento	
	Recursos Determinados
Objetivo	
	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular rural desde el C.P. Pascanita hasta Sector Corral Blanco
Componentes	
	Acondicionamiento de 21 km de vías



**ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR**, el inicio de la ejecución física del proyecto de inversión antes mencionada, una vez se cumplan las condiciones técnicas, administrativas que conforme a ley correspondan.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, comunicarse de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Oficina de Logística, la Oficina de OPMI, Presupuesto y Contabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
  
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE

Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS